



Alcaldía Municipal de
COYAIMA



RESOLUCION No. 399
(23 de septiembre de 2026)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-003-2026**, que tiene por objeto: **ADQUISICIÓN DE MENAJES Y OTROS UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA**

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Estatuto General de Contratación, Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, sus normas modificatorias: Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

En cumplimiento de lo señalado en el Plan Anual Adquisiciones conforme al Decreto No. 1082 de 2015, para la vigencia 2026 el proyecto para **ADQUISICIÓN DE MENAJES Y OTROS UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA**

Que el Municipio elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2026, dicho Plan tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Que dentro de las actividades descritas anteriormente, se encuentra la necesidad de adelantar el proceso de contratación para **ADQUISICIÓN DE MENAJES Y OTROS UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA**

Que el presupuesto que se destinará para el presente proceso se encuentra inmerso dentro del Presupuesto Municipal de Rentas y Gastos 2026, Se determina que el valor estimado del contrato corresponde a la suma **DOSCIENTOS MILONES DE PESOS (\$200.000.000) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido para respaldar la presente contratación es:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR
CD1- 2025000977 14 DE SEPT-2026	(\$200.000.000)

Que se elaboró el Análisis del Sector, los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones de la Contratación Pública, observando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1982 de 2015, respectivamente.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, la entidad publicó en el SECOP, el aviso de convocatoria pública para el proceso de Selección.

Que durante CUATRO (4) días hábiles, permaneció publicado en la página web del Portal Único de Contratación – SECOP, el proyecto de pliego de condiciones del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-003-2026**, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, y en la cual no recibió observaciones.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 de 2015, establece que “(...) la entidad estatal debe



Alcaldía Municipal de
COYAIMA



ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título (...).

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - OBJETO: Ordenar la apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-003-2026**, que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE MENAJES Y OTROS UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA**, por valor **DOSCIENTOS MILONES DE PESOS (\$200.000.000) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO** y todos los impuestos y gravámenes a que tenga lugar.

ARTICULO SEGUNDO. – CRONOGRAMA. Que en el presente proceso se determinó el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Página Web SECOP
Publicación de estudios previos, Proyecto de pliego de Condiciones.	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Página Web SECOP www.contratos.gov.co
Plazo para realizar observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones	DEL 14 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EL ULTIMO DÍA HASTA LAS 4:00PM	Alcaldía de Coyaima oficina de VENTANILLA UNICA DE RADICACIÓN. contratacion@coyaima-tolima.gov.co
Publicación de la Resolución de apertura del proceso de selección, de la respuesta a observaciones formuladas al borrador del pliego de condiciones y del Pliego definitivo de condiciones.	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Página Web SECOP www.contratos.gov.co
Observaciones al pliego definitivo	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 3:00PM	Alcaldía de Coyaima oficina de VENTANILLA UNICA DE RADICACIÓN
Respuesta de observaciones al pliego definitivo	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Página Web SECOP www.contratos.gov.co
Plazo para presentar propuestas	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS	Alcaldía de Coyaima oficina de VENTANILLA UNICA DE RADICACIÓN.



Alcaldía Municipal de
COYAIMA



	7:15 AM	
Apertura de las propuestas	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00PM	Alcaldía de Coyaima oficina de contratación
Evaluación de Propuestas	25 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Comité Técnico Asesor y Evaluador
Publicación del informe de evaluación	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Página Web SECOP www.contratos.gov.co
Término para presentar observaciones al informe de evaluación y/o subsanar documentos o requisitos habilitantes.	DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2026 EL ULTIMO DIAS HASTA LAS 4:00PM	Alcaldía de Coyaima oficina de VENTANILLA UNICA DE RADICACIÓN.
Audiencia de subasta	2 DE OCTUBRE DE 2026 A LA 11:45 AM	OFICINA DE CONTRATACIÓN
Adjudicación o de Declaratoria de Desierta	DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES A LAS AUDIENCIA	Página Web SECOP www.contratos.gov.co
Suscripción de contrato y legalización	Durante los 3 días a la elaboración del contrato	Alcaldía de Coyaima oficina de CONTRATACIÓN.

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la Ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones para la prórroga de los plazos, todo lo cual debe ser tenido en cuenta por los oferentes.

ARTÍCULO TERCERO. - MODIFICACIONES AL PLIEGO: Las modificaciones a que hubiere lugar al pliego de condiciones, se realizarán mediante adendas. **PARÁGRAFO:** Cualquier modificación a los plazos señalados en las etapas comprendidas en el cronograma del proceso de selección, podrá hacerse mediante adendas, con las limitaciones previstas por el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011.

ARTICULO CUARTO. - VEEDURIAS CIUDADANAS: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO. - PUBLICACION Y CONSULTA DE DOCUMENTOS: Publicar en la página web del Portal Único de Contratación – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, el presente acto



administrativo y el pliego de condiciones definitivo de la SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-003-2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015, donde podrán ser consultados.

ARTÍCULO SEXTO. - VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Coyaima el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

Original firmado

LUIS ORLANDO ORTIZ CAYCEDO
Alcalde Municipal

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Revisado por:	GUSTAVO ADOLFO PATARROYO CUBIDES	Asesor de Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.				